

de su animo no es el de desobedecer al Sr.
Acuerdo, ni continuar con sin respectivo em-
pleo, sino el de observar los D.^{os} ordenes y
evitar los males q^e sufriria este vecindario,
si se posesionaren personas tom tachadas co-
mo los q^e aparecen decididos; y para lo recuso
propio de l' caso, autorizando competentem^{te}
al Sr. Sindico Gral, estarase a lo q^e se resuel-
va. Con lo q^e se concluyó esta acta q^e firma-
ran los q^e siguen de Dios S^{rs}. a P^{re}sentific.

Juan Fran.^{co} Lomeno Pio del Pino

Luis Carrillo Thomas Bani

Andres Peñalben Diego Jimenez

Impresente
Pascual Salvador Ruiz
y Nayona

Nota { En cumplim^{to} de lo mandado en el acuerdo
anterior he formado el testimonio pre-
venido el qual he concluydo a esta hora
o las ocho o la noche de este mismo dia
compuesto de nueve fojas utiles, el q^e.

